



41309

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Dirección de Logística
3 - AGO. 2012
RECIBIDO
Por Hora

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 314 2012-MEM/OGA

Lima, 03 AGO. 2012

VISTO:

El Informe No. 247-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial Nº 016-2012-MEM/SEG, las Resoluciones Directorales Nº 048,067,096,100,163,170,184,238,291,298 y Nº 308-2012-MEM-OGA y la Resolución Ministerial Nº 131-2012-MEM/DM, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

Que, mediante el documento de Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, excluyendo los procesos de selección detallados en el Anexo Nº 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS";

Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;



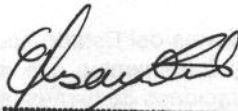
De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS", parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,


CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

J-11309

INFORME N° 247-2012-MEM-OGA/LOG

A : ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
Directora General de la Oficina General de Administración

DE : JESUS VILCA CASTILLA
Director de la Oficina de Logística

REFERENCIA : Memorando N° 004-2012-MEM-OGA/LOG

FECHA : Lima, 2 - AGO. 2012

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

1. MATERIA

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas – Unidad Ejecutora 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2012, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Ministerial N° 537-2011-MEM/DM, de fecha 27 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2012 del Pliego 016-Ministerio de Energía y Minas.
- 2.2 Por Resolución Secretarial N° 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal.
- 2.3 Posteriormente, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad por la Resolución Secretarial N° 016-2012-MEM/SEG, las Resoluciones Directorales N° 048, 067,096,100,163,170,184,238,291,298 y 308-2012-MEM-OGA y la Resolución Ministerial N° 131-2012-MEM/DM.
- 2.4 Mediante Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración, entre otras, la facultad para aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- 2.5 Que, a través del documento de la referencia de fecha dos de febrero del año en curso, esta Oficina solicito a las áreas usuarias del Ministerio de Energía y Minas, que a fin de convocar oportunamente los procesos de selección contemplados en el Plan Anual de Contrataciones, remitan sus respectivos requerimientos con una anticipación de treinta (30) días calendario a la fecha prevista de convocatoria programada en el PAC.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

- 2.6 Se advierte que a la fecha algunas áreas usuarias no cumplen con lo solicitado en el memorando de la referencia pese al tiempo transcurrido, existiendo un numero significativo de procesos de selección programados a ejecutarse en meses anteriores sin requerimiento alguno a pesar de las reiteraciones realizadas, razón por la cual se recomienda la exclusión de los mismos del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al contemplarse las condiciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

3. ANÁLISIS

3.1 EXCLUSIÓN DE SERVICIOS

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OFICINA DE LOGÍSTICA

N° REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A EXCLUIR	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
17	Adquisición de vehículos para la flota vehicular del Ministerio de Energía y Minas	Licitación Pública	1.000.000,00	RDR	Abril
23	Contratación del servicio de consultoría para la actualización del protocolo de monitoreo de efluentes líquidos para el subsector hidrocarburos	Adjudicación Directa Selectiva	60.000,00	RDR	Abril
24	Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del protocolo de monitoreo de emisiones gaseosas y partículas para el sector hidrocarburos	Adjudicación Directa Selectiva	60.000,00	RDR	Junio
37	Adquisición de licencias de software	Licitación Pública	558.000,00	RDR	Junio
40	Adquisición de sistemas de almacenamiento - Discos	Licitación Pública	480.000,00	RDR	Marzo
45	Servicio de evaluación de vulnerabilidades Ethical Hacking para la oficina de informática	Adjudicación Menor Cuantía	30.000,00	RDR	Marzo
46	Servicio de seguridad de la información - ISO	Adjudicación Menor Cuantía	39.900,00	RDR	Abril
61	Servicio de elaboración de piezas publicitarias para la campaña de difusión en medios de comunicación masivos	Adjudicación Directa Selectiva	170.000,00	RDR	Mayo
66	Elaboración de un plan de reestructuración y reorganización del viceministro de minas acorde al contexto actual	Adjudicación Directa Selectiva	90.000,00	RDR	Marzo
72	Impresión ATLAS mineros 2012	Adjudicación Menor Cuantía	30.000,00	RDR	Marzo





MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- a. Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- d. Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 Por lo antes expuesto, resulta pertinente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal, excluyendo los procesos de selección detallados en el ANEXO 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS", conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
- 5.2 Finalmente, se remite el presente documento a su despacho para su evaluación y de encontrarlo conforme se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas propuesta.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

.....
CPC. JESÚS VILCA CASTILLA
DIRECTOR DE LOGÍSTICA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

JVC/rfh

Visto, el Informe N° 247 -2012-MEM-OGA/LOG que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYECTESE la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas.

San Borja,

.....
CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1

Proceso de Selección Excluido
 Nombre de la Entidad: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Siglas: MINEM

Nº REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACION	Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES
17	SI	No	LP	BIENES	-	Adquisición de vehículos para la flota vehicular del Ministerio de Energía y Minas	1.000.000,00	Soles	RDR	Abril	Oficina de Logística	-
23	SI	No	ADS	SERVICIOS	-	Contratación del servicio de consultoría para la actualización del protocolo de monitoreo de efluentes líquidos para el subsector hidrocarburos	60.000,00	Soles	RDR	Abril	Oficina de Logística	-
24	SI	No	ADS	SERVICIOS	-	Contratación del servicio de consultoría para la elaboración del protocolo de monitoreo de emisiones gaseosas y partículas para el sector hidrocarburos	60.000,00	Soles	RDR	Junio	Oficina de Logística	-
37	SI	No	LP	BIENES	-	Adquisición de licencias de software	558.000,00	Soles	RDR	Junio	Oficina de Logística	-
40	SI	No	LP	BIENES	-	Adquisición de sistemas de almacenamiento - Discos	480.000,00	Soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	-
45	SI	No	AMC	SERVICIOS	-	Servicio de evaluación de vulnerabilidades Ethical Hacking para la oficina de informática	30.000,00	Soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	-
46	SI	No	AMC	SERVICIOS	-	Servicio de seguridad de la información - ISO	39.900,00	Soles	RDR	Abril	Oficina de Logística	-
61	SI	No	ADS	SERVICIOS	-	Servicio de elaboración de piezas publicitarias para la campaña de difusión en medios de comunicación masivos	170.000,00	Soles	RDR	Mayo	Oficina de Logística	-
66	SI	No	ADS	SERVICIOS	-	Elaboración de un plan de reestructuración y reorganización del viceministro de minas acorde al contexto actual	90.000,00	Soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	-
72	SI	No	AMC	SERVICIOS	-	Impresión ATLAS mineros 2012	30.000,00	Soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	-

